VERSIÓN PÚBLICA





No. 109/2019

OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA del BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR, San Salvador, a las quince horas del dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve.

La suscrita Oficial de Información del Banco Central de Reserva de El Salvador, da por recibida la solicitud de información **No. 109/2019**, de fecha catorce de agosto del año dos mil diecinueve, presentada por

mediante la que requiere se le proporcione "Estadísticas de exportaciones de cartera de cuero para el 2018 y listado de exportadores de dicho producto", señalando para oír notificaciones correo electrónico.

Analizado el fondo de la misma y cumpliendo los requisitos establecidos en el Artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública, en adelante LAIP, y los Artículos 50 y 54 de su Reglamento, en adelante RELAIP, leídos los autos y, **CONSIDERANDO**:

- I. Que conforme a las atribuciones de las letras d), i) y j) del artículo 50 LAIP, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.
- II. Que el artículo 70 LAIP, establece que el Oficial de Información transmitirá la solicitud a la unidad administrativa que tenga o pueda poseer la información, con el objeto de que ésta la localice, verifique su clasificación y, en su caso, le comunique la manera en que se encuentra disponible.

Para dar cumplimiento a lo anterior, se remitió el requerimiento de información por medio de correo electrónico al Departamento del Sector Externo de ésta Institución, que en respuesta a lo solicitado envía archivo en Excel que contiene las "Exportaciones de carteras de cuero, 2018 y listado de exportadores".

POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los Artículos 62, 64, 65 LAIP, así también con base a lo establecido en los Artículos 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; **RESUELVE:** proporciónese la información requerida por

Alfaro, en consecuencia ENTREGUESE a través de correo electrónico archivo en Excel que contiene "Exportaciones de carteras de cuero, 2018 y listado de exportadores".

NOTIFIQUESE

Flor Idania Romero de Fernández Oficial de Información

Oficina de Información y Respuesta Alameda Juan Pablo II, entre 15 y 17 Avenida Norte, San Salvador Tel. (503) 2281-8030; Fax (503) 2281-8113 E-mail: oficial.informacion@bcr.gob.sv